

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 4894159

RESOLUCIÓN EXENTA N° 108463

SANTIAGO, 12 de Septiembre de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, la extranjera DOÑA O'CALLAHAN, Caroline Marie de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, se le otorgó visación de residencia ESTUDIANTE en la condición de TITULAR, por Consulado General de Chile en San Francisco, estampada en el 496918665, el cual ha sido cancelado; b) que la extranjera en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°523424431 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 10/01/2015.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia ESTUDIANTE otorgada por Consulado General de Chile en San Francisco, a la extranjera DOÑA O'CALLAHAN, Caroline Marie de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, desde el 496918665 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°523424431, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 10 de Enero de 2015.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/apm
[315]12/09/2014



German Barraza Lindermann
GERMÁN BARRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO